

Certificación de Autoconstrucción

Casos: Cuando el Ciudadano lo requiere y lo solicita.

Oficina de Atención: Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano.

Responsable: Ing. Oliver Blanco Carbajal (Jefe Departamento)

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Licencia de Construcción, identificaciones de los trabajadores, recibo predial y recibo agua.

Requisitos Adicionales: No aplica.

Formato de Solicitud: Impreso en hoja membretada.

Teléfono: 7535376872 EXT. 106

Ubicación: Planta baja, junto a Obras Publicas.

Horario: 8:00 A 15:00 hrs.

E-Mail: planeacionyordenamiento@lazarocardenas.gob.mx

Costo: \$505.00

Tiempo de Respuesta: Cinco días hábiles.

Vigencia: 6 Meses.

Documentos a Obtener: Certificado.

Oficinas de Pago: Tesorería Municipal.

Criterio de Resolución: Acreditar Propiedad y Factibilidad de Obra.

Fundamento: Art.29, Fracción XV de la ley de ingresos del Estado de Michoacán.